

Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	>
	Seis meses..	10'50	>
	Un año.....	20'50	>
Fuera.	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	>
	Seis meses..	12'50	>
	Un año.....	24	>

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

	Por línea
	Plas. Cts
Por 10 días seguidos.....	0'10
Por 15 id. id.....	0'07
Por 30 id. id.....	0'05

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales o particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excmo. señor Capitán General.

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales ordenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1906

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.-(Artículo 1.º del Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 17 de Agosto).

Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Pasado á informe del Consejo de Estado en pleno el expediente promovido por D.ª Dolores Paulín Vallejo solicitando para la fundación del Marqués de Vallejo de Soto de Cameros (Logroño) exención del impuesto creado por la Ley de 29 de Diciembre de 1910 sobre los bienes de las personas jurídicas, dicho alto Cuerpo se ha servido emitirlo en los siguientes términos:

«Excmo. Sr.: De Real orden, comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., se ha remitido á informe de este Consejo en pleno el expediente adjunto, del cual resulta:

»Que el Patronato de la fundación instituída en Soto de Cameros (Logroño) por el finado Marqués de Vallejo, con la denominación de Patronato para pobres y estudiantes del Excmo. Sr. Marqués de Vallejo, solicita en su instancia fecha 3 de Febrero último á favor de dicha Institución, como comprendida en el apartado letra B del artículo 193 del Reglamento de derechos reales de 20

de Abril de 1911, exención del impuesto creado por el artículo 4.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910 sobre los bienes de las personas jurídicas.

»A esta petición, y como fundamento de ella, se ha acompañado: copia de la escritura fundacional otorgada en esta Corte por el fundador ante el Notario D. José de Piniés á 28 de Octubre de 1900; otra copia del traslado de la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de Junio de 1907, en la que se declara esta institución de beneficencia particular y se confirma el nombramiento de Patronos, y una certificación de la Dirección General de Administración, según la cual la referida fundación está sometida al protectorado del Gobierno, y tiene cumplidas las cargas y rendidas sus cuentas.

»Según resulta de la escritura fundacional, el fin del Patronato instituído por el Marqués de Vallejo es el socorro á los pobres del citado pueblo en la forma que los Patronos crean más adecuada, teniendo en cuenta la edad, vida y circunstancias de los solicitantes, objeto al que se destina el 60 por 100 de las rentas de la fundación, y el resto, ó sea el 40 por 100, á las atenciones de la enseñanza en todos sus grados, y al establecimiento de pensiones que no excedan de 500 pesetas, ni bajen de 250 para estudiantes que se distinguen por su virtud, aplicación y práctica vida religiosa que sean naturales de Soto de Cameros, así como sus padres, ó cuando menos uno de ellos, siendo preferidos los parientes del fundador.

»Entre los que no tengan prelación por parentesco, la tendrán los que se dediquen á la carrera eclesiástica, otorgándose siempre pensión de 500 pesetas á la joven que siendo del pueblo aspire á una carrera, con preferencia cuando no hubiese prelación por paren-

tesco á la que se dedique al Magisterio.

»El capital fundacional es de 300.000 pesetas.

»La Dirección General de lo Contencioso, con vista de tales antecedentes y lo resuelto con relación de otras fundaciones análogas, especialmente la de González de la Mata y Riaza, en Geria (Valladolid), informa que procede declarar la exención solicitada en la instancia que encabeza este expediente, el cual ha sido remitido á informe de este Consejo por Real orden de 12 de los corrientes;

»El Consejo ha examinado lo expuesto; y

»Considerando que la Fundación de que se trata tiene el carácter de institución de beneficencia particular, el cual le ha sido reconocido por Real orden de 15 de Junio de 1907, expedida por el Ministerio correspondiente:

»Considerando que con la documentación aportada se ha justificado asimismo el carácter de gratuidad con que son dispensados los beneficios que constituyen los fines fundacionales, condición inexcusable para que pueda acordarse la exención del impuesto:

»Considerando que á otras fundaciones similares les ha sido reconocido por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo consultado por este Consejo, el beneficio de la exención; y

»Considerando que la personalidad de los solicitantes en la representación que ostentan está acreditada por la escritura fundacional, apareciendo cumplidos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del impuesto para que la exención pretendida pueda ser otorgada;

»El Consejo en pleno, conforme con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso, opina que puede V. E. declarar la exención del impuesto de 0'25 céntimas, creado sobre los bienes de las personas jurídicas, á favor de

la Fundación instituída en Soto de Cameros, denominada Patronato para pobres y estudiantes del Excmo. Sr. Marqués de Vallejo.

»V. E., sin embargo, con Su Majestad, resolverá lo más acertado.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Julio de 1912.

P. O.,

PÉREZ OLIVA

Señor Director general de lo Contencioso del Estado.

(Gaceta del 13 de Agosto).

Ministerio de Gracia y Justicia

Subsecretaría

En el Juzgado de primera instancia de Torrecilla de Cameros se halla vacante la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva, que debe proveerse en la forma dispuesta en el artículo 9.º Real decreto de 1.º de Mayo de 1911.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus instancias documentadas á este Ministerio, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 13 de Agosto de 1912. —El Subsecretario interino, Fernando Weyler.

(Gaceta del 14 de Agosto).

Audiencia Provincial de Logroño

1929

Licenciado Don Nicolás Badía, Secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que en el sorteo de jurados celebrado en esta Audiencia para el año mil novecientos trece, han sido designados por la suerte los señores que á continuación se expresan:

JUZGADO DE ALFARO

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
	<i>Cabezas de familia</i>	
1	Don José Castillejo Echegoyen	Aldeanueva
2	« Casto Julián Martínez	Id.
3	« Valentín Fernández Bolsa	Id.
4	« Ambrosio Jiménez Moreno	Id.
5	« Benito Gutiérrez Jiménez	Id.
6	« Froilán Guillén Achirica	Id.
7	« José María Gutiérrez	Id.
8	« Vicente Jiménez Gutiérrez	Id.
9	« Hilario Ibáñez Jiménez	Id.
10	« Angel Martínez Rubio	Id.
11	« Melitón Lapoza Merino	Id.
12	« Carmelo Martínez Ochoa	Id.
13	« Gonzalo Marín Sáenz	Id.
14	« Lucio Martínez Gutiérrez	Id.
15	« Máximo Martínez	Id.
16	« Pablo Merino Fernández	Id.
17	« Ruperto Milagro Ochoa	Id.
18	« Juan Pérez Alfaro	Id.
19	« Santiago Pérez Roldán	Id.
20	« Víctor Pérez Pérez	Id.
21	« Alejandro Ramírez Moreno	Id.
22	« Demetrio Rubio Fernández	Id.
23	« Miguel Roldán Alvarez	Id.
24	« José María Ruiz Ruiz	Id.
25	« José María Rubio Gutiérrez	Id.
26	« Santiago Rubio Bretón	Id.
27	« Santiago Ruiz Miranda	Id.
28	« Valero Roldán Manero	Id.
29	« Benito Sáinz Ladrón	Id.
30	« Nicasio Asensio Ruiz	Rincón
31	« Julián Abad Pardo	Id.
32	« Victoriano Bretón Mendizábal	Id.
33	« Emeterio Cabezón Muro	Id.
34	« Lucas Escalada Llorente	Id.
35	« Manuel Enciso Sáinz	Id.
36	« Félix Fernández	Id.
37	« Fausto Fernández	Id.
38	« Manuel García Mendizábal	Id.
39	« Manuel Gutiérrez	Id.
40	« Julián Jiménez Jiménez	Id.
41	« Manuel Irazola Urtubia	Id.
42	« Vicente López Oñate Llorente	Id.
43	« José López Oñate Gutiérrez	Id.
44	« Máximo López Matute	Id.
45	« León Lázaro Arnedillo	Id.
46	« Antonio Lapedriza	Id.
47	« Pablo Llorente Medrano	Id.
48	« Nicasio Llorente	Id.
49	« Fortunato Medrano Medrano	Id.
50	« Lucas Medrano Llorente	Id.
51	« Baltasar Matute Miranda	Id.
52	« Leonardo Mendizábal Martínez	Id.
53	« Ricardo Martínez Mendizábal	Id.
54	« Félix Pérez Llorente	Id.
55	« Manuel Pérez Medrano	Id.
56	« Manuel Pedriza Pardo	Id.
57	« Eulogio Pascual Miranda	Id.
58	« Blas Ruiz Fernández	Id.
59	« Leopoldo Ruiz Mendizábal	Id.
60	« Agustín Ramírez Ruiz	Id.
61	« Claudio Sáinz Matute	Id.
62	« Salustiano Sáenz Sáenz	Id.
63	« Miguel Sánchez Fernández	Id.
64	« Facundo Urtubia Mendizábal	Id.
65	« Francisco Arbizu Melero	Alfaro
66	« Manuel Alcalá Mauleón	Id.
67	« Mateo Bá Cercé	Id.
68	« Victorio Belsué Sanmartín	Id.
69	« Zacarías Blázquez Martínez	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
70	Don Benito Calabia Ezcurra	Alfaro
71	« Zoilo Calvo Martínez	Id.
72	« Eugenio Domínguez	Id.
73	« Juan Ebrera Marqueta	Id.
74	« Inocencio Eguizábal	Id.
75	« Justo Fernández Gil	Id.
76	« Julián Gil Arrechea	Id.
77	« Lucas Jiménez Grandes	Id.
78	« Felipe López León	Id.
79	« Florentino López Matute	Id.
80	« Vicente Muro Sáenz	Id.
81	« Leandro Martínez	Id.
82	« José Melero Gómez	Id.
83	« Juan Mallén Rivas	Id.
84	« Eugenio Martínez Domingo	Id.
85	« Manuel Navajas Melero	Id.
86	« Julián Picaza Gómez	Id.
87	« Claudio Parra Moreno	Id.
88	« Agapito Palacios Matute	Id.
89	« Manuel Pascual Sesma	Id.
90	« Matías Ramos León	Id.
91	« Alejandro Royo Jiménez	Id.
92	« Fermín Rivas Díaz	Id.
93	« Pedro Romanos Martínez	Id.
94	« Pedro Sáenz Sáenz	Id.
95	« Albino Soldevilla Pereda	Id.
96	« León Santamaría	Id.
97	« Eustaquio Soldevilla Carra	Id.
98	« Eusebio Soldevilla	Id.
99	« Benito Varea Echegoyen	Id.
100	« Francisco Varea Soldevilla	Id.
	<i>Capacidades</i>	
1	Don Julián Bretón del Fraga	Rincón
2	« Florencio Escalada Llorente	Id.
3	« Fausto Fernández Martínez	Id.
4	« Manuel González Fernández	Id.
5	« Raimundo Medrano Llorente	Id.
6	« Félix Medrano López Oñate	Id.
7	« Pablo Mendizábal	Id.
8	« Leopoldo Pardo Matute	Id.
9	« Higinio Ayala Urzanqui	Alfaro
10	« Tomás Alvarez	Id.
11	« Ruperto Andrés Bacarizo	Id.
12	« Ventura Vea Lozano	Id.
13	« Segundo Bustín Pérez	Id.
14	« Antonio Blas Ladrón de Guevara	Id.
15	« Marceliano Castillo Fernández	Id.
16	« Eduardo Castillo Gil	Id.
17	« Pedro Fernández Gil	Id.
18	« Angel Fernández Gil	Id.
19	« Mariano García del Moral	Id.
20	« Luis Galdámez Alvarez	Id.
21	« Isidoro Gurra Pérez	Id.
22	« Gregorio Gurria Carrascón	Id.
23	« Salustiano Jiménez Gil	Id.
24	« Florentino Galdámez	Id.
25	« Angel López León	Id.
26	« Eugenio Hernández Herce	Id.
27	« Francisco Lestau L. de Guevara	Id.
28	« Martín Llorente Ordoyo	Id.
29	« Manuel Milagro Ruiz	Id.
30	« Antonio Pereda Malumbres	Id.
31	« Emilio Octavio de Toledo	Id.
32	« Manuel Royo Vicente	Id.
33	« Teodoro Soldevilla Remón	Id.
34	« Isidoro Vicente Palacios	Id.
35	« Cándido Palacios	Id.
36	« Antonio Martínez Pérez	Id.
37	« Facundo Rosel Arriaga	Id.
38	« Antonio Ruiz del Sotillo	Id.
39	« Eleuterio Arancón Franco	Aldeanueva
40	« Justo del Río Falcón	Id.
41	« Andrés Mompar Navarro	Id.
42	« Félix Martínez Ruiz	Id.
43	« Victoriano Martínez Jiménez	Id.
44	« Celedonio Ochoa Sota	Id.
45	« Toribio Ocón Rubio	Id.
46	« Alejandro Palacios Hernández	Id.
47	« José María Pastor Roldán	Id.
48	« Demetrio Pastor Roldán	Id.
49	« Vicente Ruiz Falcón	Id.
50	« Juan José Torrecilla	Id.

JUZGADO DE CALAHORRA

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
	<i>Cabezas de familia</i>	
1	Don Angel Ezquerro Rincón	Pradejón
2	« Baldomero Ezquerro Rincón	Id.
3	« Juan Ezquerro Ruete	Id.
4	« Faustino Ezquerro Ezquerro	Id.
5	« Evaristo Ezquerro García	Id.
6	« Vicente Ezquerro Romeo	Id.
7	« Benito Ezquerro García	Id.
8	« Ambrosio Ezquerro Ezquerro	Id.
9	« Santiago Ezquerro Ezquerro	Id.
10	« Ricardo Fernández Ezquerro	Id.
11	« Pascual Fernández Ezquerro	Id.
12	« Mamerto Miguel Lavega	Id.
13	« Vicente Miranda García	Id.
14	« Román Mangado Ezquerro	Id.
15	« Francisco López Santo Tomás	Id.
16	« Perfecto López Ibáñez	Id.
17	« Claudio Navas Fernández	Id.
18	« Hermenegildo Santos García	Id.
19	« Antonio Vicioso Benito	Id.
20	« Félix Velasco Ezquerro	Id.
21	« Julián Bueno Pérez	Ausejo
22	« Benito Espinosa Tejada	Id.
23	« Cándido González Díez	Id.
24	« Cayetano Lázaro Sierra	Id.
25	« Serapio López Pérez	Id.
26	« José Martínez Arratia	Id.
27	« Víctor Merino Moreno	Id.
28	« Felipe Pérez Preciado	Id.
29	« Anacleto Martínez Díez	Alcanadre
30	« Francisco López Martínez	Id.
31	« Felipe Encina Maestre	Id.
32	« Florentino Romeo Gil	Id.
33	« Gil Barco Díez	Id.
34	« Mateo Martínez García	Id.
35	« Paulino Espinosa Maestre	Id.
36	« Laureano Jiménez Pascual	Id.
37	« Tomás Fernández Cambero	Id.
38	« Dionisio Abad Vergara	Autol
39	« Julián Arnedo Calleja	Id.
40	« Félix Baroja Miranda	Id.
41	« Francisco Calleja Pascual	Id.
42	« Rogelio Calvo Hernández	Id.
43	« Joaquín Colmenares	Id.
44	« Jesús Cuevas Peñalba	Id.
45	« Francisco García del Moral	Id.
46	« Julián González González	Id.
47	« Eustaquio González Herrero	Id.
48	« Luis Hernández Colmenares	Id.
49	« Graciano Herreros Herreros	Id.
50	« Pedro Jiménez González	Id.
51	« Pedro Jiménez Herreros	Id.
52	« Juan López de Murillas	Id.
53	« Eusebio López de Murillas	Id.
54	« Miguel Marín Vergara	Id.
55	« Pablo Martínez Pérez	Id.
56	« Félix Miguel Varea	Id.
57	« Antonio Pascual Gil	Id.
58	« Antonio Alcalde Pérez	Calahorra
59	« Ezequiel Antoñanzas	Id.
60	« Emeterio Baroja Navajas	Id.
61	« Julio Calleja Cordon	Id.
62	« Marcos Cascante Estepa	Id.
63	« Antolín Calvo Pérez	Id.
64	« Anacleto Comas Lorente	Id.
65	« Angel González Viloria	Id.
66	« Pablo García González	Id.
67	« Tomás Gil Avejer	Id.
68	« Angel Galilea Bermejo	Id.
69	« José Guerrero Rodríguez	Id.
70	« Eustasio Gutiérrez Merino	Id.
71	« Gaspar Hita Barco	Id.
72	« Guillermo Jiménez Robles	Id.
73	« Pedro López Gómez	Id.
74	« José López Aragón	Id.
75	« Francisco Llorente Adán	Id.
76	« Pedro Marín Román	Id.
77	« Domingo Martín Pérez	Id.
78	« Felix Madorrán Gurra	Id.
79	« Pedro Madorrán Medrano	Id.
80	« Luis Muro Sáenz	Id.
81	« Plácido Madorrán Ruiz	Id.
82	« Juan Martínez Alvarez	Id.
83	« Emilio Marín Durán	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
84	Don Luis Navarro Martínez	Calahorra
85	« Angel Oliván Oliván	Id.
86	« Agustín Palacios Jiménez	Id.
87	« Pancraccio Pascual Serrano	Id.
88	« Angel Pérez Fernández	Id.
89	« Manuel Sada Romeo	Id.
90	« Crescencio Salanova	Id.
91	« Evaristo Sáenz Lorente	Id.
92	« Pedro Sáenz Lorente	Id.
93	« Dionisio Solano Calvo	Id.
94	« Carmelo San Andrés Moreno	Id.
95	« Atanasio Tomás Gil	Id.
96	« Francisco Ugarriza	Id.
97	« Julián Moreno Arpón	Id.
98	« Eladio López Gil	Id.
99	« Nicasio San Idefonso Flaño	Id.
100	« Inocencio Sáenz Jaime	Id.
	<i>Capacidades</i>	
1	Don Vicente Espinosa Díez	Ausejo
2	« Alvaro de Fé Gómez	Id.
3	« Jenaro Gil Muro	Id.
4	« José Gil González	Id.
5	« Marcelino Gil Carrillo	Id.
6	« Ulpiano Martínez	Id.
7	« Agapito Pérez Gil	Id.
8	« León Pérez Preciado	Id.
9	« Severiano Romeo Tejada	Id.
10	« Juan Francisco Rubio	Id.
11	« Carlos Solano Solano	Id.
12	« Raimundo Tejada Espinosa	Id.
13	« Agustín Fernández García	Alcanadre
14	« Domingo Fernández Maestre	Id.
15	« Juan Rodríguez Gil	Id.
16	« Melitón Barco Fernández	Id.
17	« Norberto Royo Torres	Id.
18	« Romualdo Salas Maestre	Id.
19	« Eustaquio Arnedo Calleja	Autol
20	« Félix Colmenares González	Id.
21	« Angel Ezquerro Jiménez	Id.
22	« Benigno González Bermejo	Id.
23	« Amando Jiménez	Id.
24	« Quiterio Marrodán Pérez	Id.
25	« Antonio Merino Escalona	Id.
26	« Valentín Miguel Varea	Id.
27	« Julián Peñalba Villar	Id.
28	« Lázaro Cordon Ezquerro	Pradejón
29	« Mauro Ezquerro Ezquerro	Id.
30	« Policarpo Ezquerro Rincón	Id.
31	« Blas Ezquerro Vicioso	Id.
32	« Justo Fernández Fernández	Id.
33	« Fidel Madorrán Ezquerro	Id.
34	« Dámaso Preciado Ezquerro	Id.
35	« Galo Beaumont Díaz	Calahorra
36	« Mateo Beaumont Díaz	Id.
37	« Santiago Díaz Gil	Id.
38	« Irene Díaz Pérez	Id.
39	« Jesús Felipe Urbina	Id.
40	« Carlos Fernández Bobadilla	Id.
41	« Augusto García	Id.
42	« Pablo Irazábal Bretón	Id.
43	« Bernardo Martínez Martínez	Id.
44	« Zacarías Mateo Jiménez	Id.
45	« Manuel Mateo Ocón	Id.
46	« Emilio Redal Díaz	Id.
47	« Bonifacio Sáenz Hita	Id.
48	« Lucas Sáenz Belloso	Id.
49	« Celestino San Epifanio	Id.
50	« Basilio Torres Gil	Id.

JUZGADO DE TORRECILLA

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
	<i>Cabezas de familia</i>	
1	Don Manuel Iñiguez Santolaya	Ajamil
2	« Juan Leria del Valle	Id.
3	« Francisco Moreno Martínez	Id.
4	« Guillermo Elías García	Almarza
5	« Juan Murillas Martínez	Id.
6	« Mamerto Ramos Elías	Id.
7	« Braulio Sáez García	Id.
8	« Florentino Jiménez Revilla	Gallinero
9	« Gregorio Viguera Marín	Id.
10	« Patricio Sáenz Iñiguez	Hornillos
11	« Tomás Sáenz Iñiguez	Id.
12	« Félix Bazo Cascante	Laguna

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD	NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
13	Don Domingo Gil García	Laguna	100	Don Andrés Elías Alvarez	Villoslada
14	« Tomás Gómez Elías	Id.		<i>Capacidades</i>	
15	« Celedonio Pascual	Id.	1	Don Estanislao Galán	Cabezón
16	« Plácido Sáenz González	Id.	2	« José Lázaro Izquierdo	Gallinero
17	« Andrés Rubio Cámara	Id.	3	« Cándido Viguera González	Id.
18	« Atanasio Laya Merino	Id.	4	« Alejo Iñiguez Martínez	Hornillos
19	« Esteban Blanco Sáenz	Larriba	5	« Antonio Miguel Solano	Id.
20	« Lino Martínez Blanco	Id.	6	« Gregorio Pueyo Pueyo	Id.
21	« Gregorio Pueyo Sáenz	Id.	7	« Rafael Santos Fernández	Id.
22	« Juan Herrero Sáenz	Luezas	8	« Benardino López Pueyo	Jalón
23	« Hilario Lázaro Terroba	Id.	9	« Antonio Montalvo Lázaro	Luezas
24	« Nicanor Vallejo Terroba	Id.	10	« Santiago Lázaro Pascual	Id.
25	« Guillermo Díez Gómez	Muro	11	« Félix Carnicero Velilla	Lumbreras
26	« Manuel Gómez Moral	Id.	12	« Manuel Peláez Gómez	Id.
27	« Francisco Terroba Portillo	Id.	13	« Mariano Villares Andrés	Id.
28	« Leoncio Gómez Viguera	Id.	14	« Eustasio Sáenz Sáenz	Montalvo
29	« Modesto Calle Rodríguez	Nestares	15	« Santos Armas Mato	Nieva
30	« Isaac Ruiz Larios	Id.	16	« Eleuterio Barrios Martínez	Id.
31	« Natalio García Hurtado	Id.	17	« Lorenzo Martínez García	Id.
32	« Emeterio Pérez Larios	Id.	18	« Mateo Rubio Sáenz	Id.
33	« Jenaro Arruti García	Nieva	19	« Fernando Vasaldúa Murga	Id.
34	« Gregorio Hera Rubio	Id.	20	« Gregorio Jiménez	Id.
35	« Justo Laguna Romeo	Id.	21	« Juan García Mato	Ortigosa
36	« Juan López Garriga	Id.	22	« Pedro Nájera Hernáez	Id.
37	« Fernando Marcos Rubio	Id.	23	« Isidoro Torres Martínez	Id.
38	« Felipe Zamora García	Id.	24	« Juan González Sáenz	Pinillos
39	« Tomás Novoa Moreno	Pradillo	25	« Severo González Rubio	Id.
40	« Felipe González García	Id.	26	« Doroteo González del Saz	Id.
41	« Agustín Sáez y Sáenz	Id.	27	« Gregorio Tejero Palacios	Id.
42	« Benito Soto Díez	Id.	28	« Benigno Barrionuevo	Pradillo
43	« Laureano García Rivas	Rasillo	29	« Pablo Carasa Rodríguez	Id.
44	« Ramón Ordóñez Alvarez	Id.	30	« Ignacio Herce Fernández	Id.
45	« Santos Ortiz Sáenz	Id.	31	« Simón Ramos Sáenz	Id.
46	« Cipriano Sicilia Hernández	Id.	32	« Manuel Ruiz Andrés	Id.
47	« Angel Aragón Herreros	San Román	33	« Blas Fernández Domínguez	Rabanera
48	« Isidro Moreno Elguea	Id.	34	« Gabriel Ruiz Ruiz	Id.
49	« Justo Leria Ruiz	Id.	35	« Alejo Renta Valdecantos	El Rasillo
50	« Donato Tabernero Pueyo	Id.	36	« Juan Domínguez Martínez	San Román
51	« Serafín Moreno Martínez	Id.	37	« Claudio Muro Sáenz	Id.
52	« Celestino Albarelos Galilea	Soto	38	« Felipe Tejada Iñiguez	Id.
53	« Nemesio Andrés Miguel	Id.	39	« Braulio Bermejo	Santa María
54	« Valentín Río Río	Id.	40	« Pedro Ramírez Lázaro	Soto
55	« Manuel Sáenz Lázaro	Id.	41	« Mateo Santa Caro	Id.
56	« Tomás Domínguez Sáenz	Id.	42	« Gregorio Olmos Fernández	Torre
57	« Juan Vallejo Terroba	Id.	43	« Daniel Astola San Juan	Torrecilla
58	« Paulino Anderica Iñiguez	Terroba	44	« Emeterio Marín Pérez	Id.
59	« Fidel Barrio Fernández	Id.	45	« Nicolás Soldevilla	Id.
60	« Doroteo Díez Díez	Id.	46	« Tomás Cornago Río	Trevijano
61	« Pedro Iñiguez Iñiguez	Id.	47	« Pablo Río Martínez	Id.
62	« Millán López Mazo	Id.	48	« Manuel Lázaro Río	Id.
63	« Félix Sáenz Iñiguez	Id.	49	« Silverio Gómez de Pablo	Villanueva
64	« Nicolás Terroba Lázaro	Id.	50	« Manuel Gil Muro	Villoslada
65	« Benito Rodrigo Martínez	Torre			
66	« Carlos González Latorre	Id.			
67	« Francisco Benito Iñiguez	Id.			
68	« Juan Leria Alonso	Id.			
69	« Román Moreno Martínez	Id.			
70	« Pedro Martínez	Id.			
71	« Francisco Castillo García	Torrecilla			
72	« Alejandro Córdoba	Id.			
73	« Pedro Iñiguez Romero	Id.			
74	« Tomás Martínez Oraá	Id.			
75	« Orencio Martínez Pinillos	Id.			
76	« Ciriaco Moreno Ayala	Id.			
77	« Ildefonso Ruiz Martínez	Id.			
78	« Manuel Moreno Elías	Id.			
79	« Cipriano Caro Lázaro	Trevijano			
80	« Tomás Caro Sáenz	Id.			
81	« Ildefonso Cornago Río	Id.			
82	« Daniel Lázaro Miguel	Id.			
83	« Primo Sáenz Lázaro	Id.			
84	« Pedro Valdemoros García	Id.			
85	« Andrés Vallejo Terroba	Id.			
85	« Andrés Barrón Faces	Villanueva			
87	« Angel Gómez Herreros	Id.			
88	« Santos González Sáenz	Id.			
89	« Santos García Villanueva	Id.			
90	« Perfecto Gómez del Campo	Id.			
91	« Gregorio Muro Idígoras	Id.			
92	« Luciano Pérez Pérez	Id.			
93	« Nicolás Bazo Pérez	Villoslada			
94	« Sebastian Fernández	Id.			
95	« Félix González García	Id.			
96	« Gregorio Gil Larios	Id.			
97	« Cayo Muro Sánchez	Id.			
98	« Ventura Pinillos Vidarte	Id.			
99	« Cecilio Sáenz Muro	Id.			

Y para remitir al Sr. Gobernador de la provincia en virtud de lo ordenado por la Sala para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente en Logroño á nueve de Agosto de mil novecientos doce.—Nicolás Badía.

Anuncios Oficiales

BERGASILLAS

1949

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

1950

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para 1913, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, donde puede ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

San Vicente de la Sonsierra, 13 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Alejandro Monge.

Formado y aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año 1913, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, del 15 al 30 del corriente mes y horas de las 9 de la mañana á las 4 de la tarde, con el fin de que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que crean justas, pasado el último día no se admitirán.

Bergasillas, 14 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Pedro Yustes.

Logroño—Imp. Provincial,